



**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS QUE
HA DE SERVIR DE BASE PARA LA
REDACCIÓN DEL PROYECTO:
SISTEMA PARA DAR SERVICIO EN LA
NUEVA UBICACIÓN DE LA WEB
MUNICIPAL.**



ÍNDICE

1	OBJETO DEL CONTRATO	8
2	CONDICIONES DE LA ENTREGA	8
3	FECHA DE LA ENTREGA	8
4	REPRESENTANTE TÉCNICO MUNICIPAL	8
5	CONDICIONES DE LA OFERTA.....	9
6	PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL.....	13
7	PRECIO ÍNDICE DE LICITACIÓN	13
8	ANEXO 1.....	14



1 OBJETO DEL CONTRATO

El Ayuntamiento de Móstoles tiene previsto mover su infraestructura web, que se encuentra actualmente en un ISP, a una nueva ubicación. Para realizar dicha migración, se requieren dos servidores nuevos, así como un conjunto de licencias de componentes lógicos, *software*, específicos. Todo ello debe ser instalado, montado y comprobado por el adjudicatario del presente pliego, bajo supervisión municipal.

Los servicios complementarios necesarios se recogen también en este pliego de prescripciones técnicas.

2 CONDICIONES DE LA ENTREGA

La entrega del material se realizará por la empresa adjudicataria, en el edificio, local o dependencia que al efecto se indique.

3 FECHA DE LA ENTREGA

La empresa adjudicataria queda obligada a iniciar el suministro desde el día siguiente a la fecha de la firma del contrato.

4 REPRESENTANTE TÉCNICO MUNICIPAL

El ayuntamiento designará a un técnico como responsable del proyecto.



5 CONDICIONES DE LA OFERTA

La empresa participante en este concurso deberá especificar claramente en su oferta los productos y servicios incluidos, las cantidades, así como los precios unitarios, cuando proceda.

El incumplimiento de alguno de los puntos considerados como indispensables por el Ayuntamiento hará que una oferta no sea considerada para su valoración técnica. Son puntos indispensables de las características aquellos que no sean denominados como mejoras u opcionales de forma explícita.

Cualquier aclaración técnica que requiera puede formularla por medio de correo electrónico dirigiéndose a hs2008@ayto-mostoles.es, indicando en el asunto "Concurso HS2008. Nombre de la empresa".

5.1 DESCRIPCIÓN DEL HARDWARE

Se precisan dos servidores modelo rack de 19". Dichos servidores han de cumplir como mínimo con las características que se detallan a continuación, y se valorarán las posibles mejoras aportadas. En ningún caso los servidores sobrepasarán la medida de 2U de rack.

Servidor de Aplicaciones

- Procesador: Dos procesadores Intel Xeon Dual-Core con frecuencia a 3 GHz y un FSB 1333 MHZ instalados.
- Memoria: La cantidad mínima de memoria necesaria es de 4GB con especificaciones PC2-5300 DDR II 667 MHz. El ofertante ha de garantizar la posible ampliación de memoria en el servidor sin necesidad de retirar módulos en al menos un 50% y se valorará mayor capacidad y/o mayor velocidad del bus.
- Almacenamiento: Se requieren un total de cuatro discos SAS con capacidad individual de 72 GB y 15K con posibilidad de intercambio en caliente.
- Controladora RAID: El servidor ha de disponer de una controladora RAID con caché dedicada que permita realizar RAID 1, 0, 10.
- Lector de DVD incorporado.
- Redes y comunicaciones: Se precisan un total de cuatro conexiones Gigabit Ethernet.
- Fuente de alimentación y ventilación: Son necesarias dos fuentes de alimentación para proporcionar tolerancia a fallos así como ventiladores redundantes.



- Gestión remota: Se precisa una controladora de gestión remota por hardware que ha de tener su propio hardware y controladora de red dedicada a fin de poder realizar una gestión out-band del servidor. Dicha controladora ha de permitir encender, apagar, reiniciar el servidor de manera remota, así como el acceso al sistema operativo.
- Garantía : Tres años de garantía in situ en formato 24x7x365 y con un tiempo de respuesta de cuatro horas.

Servidor Gestor de bases de datos relacionales (RDBM)

- Procesador: Dos procesadores Intel Xeon Dual-Core con frecuencia a 3 GHz y un FSB 1333 MHZ instalados.
- Memoria: La cantidad mínima de memoria necesaria es de 4GB con especificaciones PC2-5300 DDR II 667 MHZ. El ofertante ha de garantizar la posible ampliación de memoria en el servidor sin necesidad de retirar módulos en al menos un 50% y se valorará mayor capacidad y/o mayor velocidad del bus.
- Almacenamiento: Se requieren cuatro discos SAS con capacidad individual de 146 GB y 10K con posibilidad de intercambio en caliente, y dos discos SAS con capacidad individual de 72 GB y 15K con posibilidad de intercambio en caliente.
- Controladora RAID: El servidor ha de disponer de una controladora RAID con caché dedicada que permita realizar RAID 1, 0, 10, 5.
- Lector de DVD incorporado.
- Redes y comunicaciones: Se precisan un total de cuatro conexiones Gigabit Ethernet.
- Fuente de alimentación y ventilación: Son necesarias dos fuentes de alimentación para proporcionar tolerancia a fallos así como ventiladores redundantes.
- Gestión remota: Se precisa una controladora de gestión remota por hardware que ha de tener su propio hardware y controladora de red dedicada a fin de poder realizar una gestión out-band del servidor. Dicha controladora ha de permitir encender, apagar, reiniciar el servidor de manera remota, así como el acceso al sistema operativo.
- Garantía hardware: tres años de garantía in situ en formato 24x7x365 y con un tiempo de respuesta de cuatro horas.

5.2 DESCRIPCIÓN DE LOS COMPONENTES LÓGICOS, SOFTWARE.

- a. El ofertante ha de proporcionar el número de licencias de software así como los media kit de los productos que se detallan a continuación:
 1. Dos licencias de procesador Oracle Internet Application Server.



2. Dos paquetes Oracle Internet Application Server Software Updates & Support.
 3. Dos licencias de procesador Oracle DataBase.
 4. Dos paquetes Oracle DataBase Software Updates & Support.
- b. El ofertante deberá proporcionar una garantía de 3 años de mantenimiento en formato 24x7 tanto de hardware como de software, incluyendo en este último, el Sistema Operativo que se especifique en el momento de la instalación. (proporcionado por el Ayuntamiento de Móstoles). A modo orientativo se indica que la previsión es sobre RedHat Linux, pudiéndose modificar a otra distribución de Linux o a Microsoft Windows Server.
- c. El adjudicatario será el encargado de realizar todas las tareas de apoyo a la instalación que se requieran por parte de los técnicos municipales o empresas autorizadas por el Ayuntamiento a ello.
- d. El adjudicatario será el responsable de instalar el sistema operativo RedHat Enterprise, o el decidido, cuyas licencias aporta el Ayuntamiento. Ésta será realizada, preferiblemente, en las instalaciones municipales con supervisión de un técnico del departamento de sistemas.
- e. El acceso a Metalink de Oracle para la generación de incidencias deberá ser por parte del adjudicatario cuando así lo requiera el Ayuntamiento a través de sus servicios técnicos.
- f. En caso de imposibilidad, por parte del adjudicatario, de contestar cualquiera de las consultas o resolver cualquiera de las incidencias, el Ayuntamiento se reserva el derecho a realizar la consulta a quien considere competente, siendo el cargo hacia el adjudicatario.
- g. A fin de garantizar la calidad de servicio, es imprescindible que el ofertante posea como mínimo las siguientes certificaciones:
- Oracle Business Partner.
 - Certificación como partner, no como reseller, del fabricante de los servidores aportados en este concurso.
 - El técnico encargado de la instalación del sistema operativo será Linux LPI o equivalente.
 - El técnico encargado de la instalación del sistema operativo será Microsoft Certified Professional en Windows Server.

El Ayuntamiento de Móstoles se reserva el derecho de pedir la confirmación de la documentación acreditativa para cotejar con las copias de los certificados especificados en este pliego.

- h. El ofertante ha de poseer al menos un sistema de gestión de calidad debidamente certificado cumpliendo la norma ISO9001. Este punto es considerado como imprescindible por el Ayuntamiento de Móstoles para proporcionar un entorno de calidad. El Ayuntamiento de Móstoles se reserva el derecho de pedir la



confirmación de la documentación acreditativa para cotejar con las copias de los certificados especificados en este pliego.

5.3 **INSTALACIÓN**

- a. El ofertante tendrá que integrar el hardware adicional a los servidores suministrados al Ayuntamiento de Móstoles, entregando todos los elementos montados de acuerdo a las especificaciones del fabricante.
- b. Será responsabilidad del ofertante que todos los niveles de microcódigo de los diferentes componentes del servidor se encuentren actualizados al último nivel que se encuentre disponible en la fecha de instalación.
- c. Durante el proceso de instalación del servidor en las ubicaciones definitivas, el Ayuntamiento de Móstoles se reserva el derecho a consultar cualquier dato, aclaración o ampliación de información que considere oportuna para solventar cualquier incidencia que dependa de los elementos aportados con el actual pliego. Esto podría requerir la presencia física de los técnicos del adjudicatario a petición y decisión de los técnicos municipales. Por tanto, el instalador cualificado resolverá cualquier incidencia debido al propio servidor, o a su integración con dispositivos. En caso de imposibilidad, por parte del adjudicatario, de contestar cualquiera de las consultas o resolver cualquiera de las incidencias, el Ayuntamiento se reserva el derecho a realizar la consulta a quien considere competente, siendo el cargo hacia el adjudicatario.
- d. Para poder cumplir lo descrito en el párrafo anterior, se requerirá que el ofertante disponga de técnicos certificados por el fabricante de los equipos aportados y a su vez la empresa tenga de la categoría técnica como partner para el mismo extremo. Este punto se considera **indispensable** y deberá incluirse en la oferta la documentación que lo acredite.

5.4 **DOCUMENTACION**

Se entregará, como mínimo, la siguiente documentación técnica antes del inicio del suministro del servicio:

- a. Listado de elementos con números de SPARE, serie y part.
- b. Manual de operación y administración del hardware.
- c. Licencias.
- d. Contratos de soporte e instrucciones.

Los formatos de la documentación técnica a entregar durante la ejecución del proyecto serán sobre papel, dos copias, y en fichero electrónico: documentos Microsoft Word o pdf para la información de texto y Microsoft Visio para los planos.



6 PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL

La empresa adjudicataria no podrá hacer uso del nombre, logotipo o cualquier signo distintivo o material que le haya facilitado el Ayuntamiento de Móstoles para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, fuera de las circunstancias y fines del citado contrato, ni una vez terminada la vigencia del mismo.

El adjudicatario acepta expresamente que los derechos de propiedad sobre los soportes materiales a los que se incorporen los trabajos realizados en cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato objeto de este pliego corresponden al Ayuntamiento de Móstoles.

El adjudicatario exonerará al Ayuntamiento de Móstoles de cualquier tipo de responsabilidad frente a terceros por reclamaciones de cualquier índole dimanantes de los suministros, materiales, procedimientos y medios utilizados para la ejecución del contrato objeto del Presente Pliego procedentes de los titulares de derechos de propiedad industrial e intelectual sobre los mismos.

7 PRECIO ÍNDICE DE LICITACIÓN

Por lo tanto, se considerará como orientativo el importe de 57.000 € (cincuenta y siete mil euros, I.V.A. incluido), para la adquisición del material y su instalación que se detallan en el ANEXO 1.

En Móstoles a 9 de julio de 2008

VºBº Concejal Delegado Hacienda

D. José María Castillo Hernández

Coordinador de Nuevas Tecnologías

D. Fco. Javier Amargaz Olivares



8 ANEXO 1

Se desglosan los precios unitarios según las siguientes partidas:

Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal
Servidores. Instalación y configuración del Software Base según parámetros proporcionados por el Ayuntamiento	2	3.700,00 €	7.400,00 €
Discos SAS 72GB 15K, instalados e integrados según parámetros proporcionados por el Ayuntamiento.	6	260,00 €	1.560,00 €
Discos SAS 146 GB 10K	4	447,50 €	1.790,00 €
Mantenimiento 3 años HW+SW	2	3.022,82 €	6.045,64 €
Oracle Internet Application Server por procesador + paquete de soporte o equivalente compatible con el gestor de contenidos Proxia.	2	7.225,33 €	14.450,66 €
Oracle DataBase por procesador + paquete soporte o equivalente con el gestor de contenidos Proxia.	2	8.945,82 €	17.891,64 €
Totalidad del sistema			49.137,94 €
I.V.A. (16%)			7.862,06 €
TOTAL			57.000,00 €

Conforme al artículo 76 de la LCSP 30/2007 de 30 de octubre la estimación ha sido realizada por los técnicos, teniendo en cuenta los precios habituales en el mercado, referidos al momento del envío del anuncio de licitación.

NOTA: Los elementos técnicos contenidos en este pliego, tienen que ser los descritos o especificados para garantizar la compatibilidad con la tecnología existente, así como la continuidad en el funcionamiento de las aplicaciones.
La adquisición de componentes diferentes a los descritos implicaría un cambio drástico de la infraestructura existente y requeriría una inversión fuera del objeto de este pliego.